



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-39-2021
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-39-2021, RELATIVO A LA OBRA: ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS **13:00 HRS.** DEL DÍA **18 DE AGOSTO DE 2021**, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓNES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASI COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava
Subdirector de Construcción
- Ing. Víctor Manuel Amador Ponce de León
Jefe de Departamento de Construcción Social

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-39-2021, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESECHAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA MORENO TORRES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON JORGE ARTURO MORENO TORRES

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de **\$ 1'940,543.43** (Un millón novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 43/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un **18.58%** (Dieciocho punto cincuenta y ocho por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-39-2021
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER.

solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base”.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ECO, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de **\$ 1'743,295.10** (Un millón setecientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos 10/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un **26.8%** (Veintiséis punto ocho por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice “Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base”.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ARNOLDO CASTILLO BARAY.

OBSERVACIONES:

- En la forma T-11 (Programa de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción) en la cual el licitante asentó de manera errónea la información solicitada en las bases al considerar en el apartado 3 referente al programa, horas en lugar de unidades, así como la omisión de la columna “Actividad”, tal como se especifica en el formato entregado.
- En la forma T-12 relativa a “Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la Dirección, Supervisión y administración de los trabajos”, el licitante



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-39-2021
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER.

omitió la integración del residente de seguridad, tal y como se estipula en la especificación particular No. 7 de la forma T-13 "Especificaciones particulares y generales" de las bases de licitación.

- El licitante en el formato E-4 relativo al "Determinación de los costos indirectos para los análisis detallados de precios unitarios." no incluyó el programa anexo de utilización de personal encargado de la Dirección, supervisión y administración de los trabajos, lo cual contraviene a lo solicitado en el formato entregado en las bases de licitación.
- En el formato E-9 "Análisis del costo horario de maquinaria de construcción" el participante no incluye los gastos de operación de los siguientes equipos:
 - Vibrador para concreto
 - Soldadora eléctrica
 - Esmeriladora eléctrica
 - Martillo Rompedor
 - Equipo de corte oxígeno y acetilenoTal como lo solicita el formato y en las bases de licitación.
- El licitante en el documento E-12 relativo a la "Desglose del anticipo", no integra a su propuesta, la carta de renuncia al diferimiento por el supuesto caso del pago extemporáneo del monto del anticipo, tal como se indicó en la junta de aclaraciones de la presente obra.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo, 80 fracciones I y II del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo al incumplimiento de las condiciones técnicas, fracciones I y XI y en lo relativo al incumplimiento de las condiciones económicas, fracción XV, de las bases de licitación.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

POR LO CUAL, SE CONSIDERA COMO PROPUESTAS SOLVENTES, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE PARTICIPANTE:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-39-2021
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON ING. ANTONIO AKEL QUINTANA	\$ 2,139,217.79

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON ING. ANTONIO AKEL QUINTANA.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia.	\$ 2,139,217.79

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 116/2021, CON UN MONTO DE \$ 2,139,217.79 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEISIETE PESOS 79/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PRÓXIMO DÍA DE VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2021, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-39-2021
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER.

PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.

- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **23 DE AGOSTO DE 2021**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **120 DÍAS NATURALES**.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Yonai Angulo H	
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONTRUCCION SECRETARIO TÉCNICO		
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-39-2021
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER.

VOCAL		
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Abiram Payos B	
LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR	Tanya Yanira Guerra Martínez	
LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR	Pedro Luna Caballero	
ING ARNOLDO CASTILLO BARAY PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL		

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ARNOLDO CASTILLO BARAY	Arq. Ximena Castillo	
CONSTRUCTORA MORENO TORRES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON JORGE ARTURO MORENO TORRES	Guadalupe Arrieta G.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-39-2021
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 2 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER.

CONSTRUNAJA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON ING. ANTONIO AKEL QUINTANA	Ing. Jocelyn Leal	
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ECO, S.A. DE C.V.		

D